

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

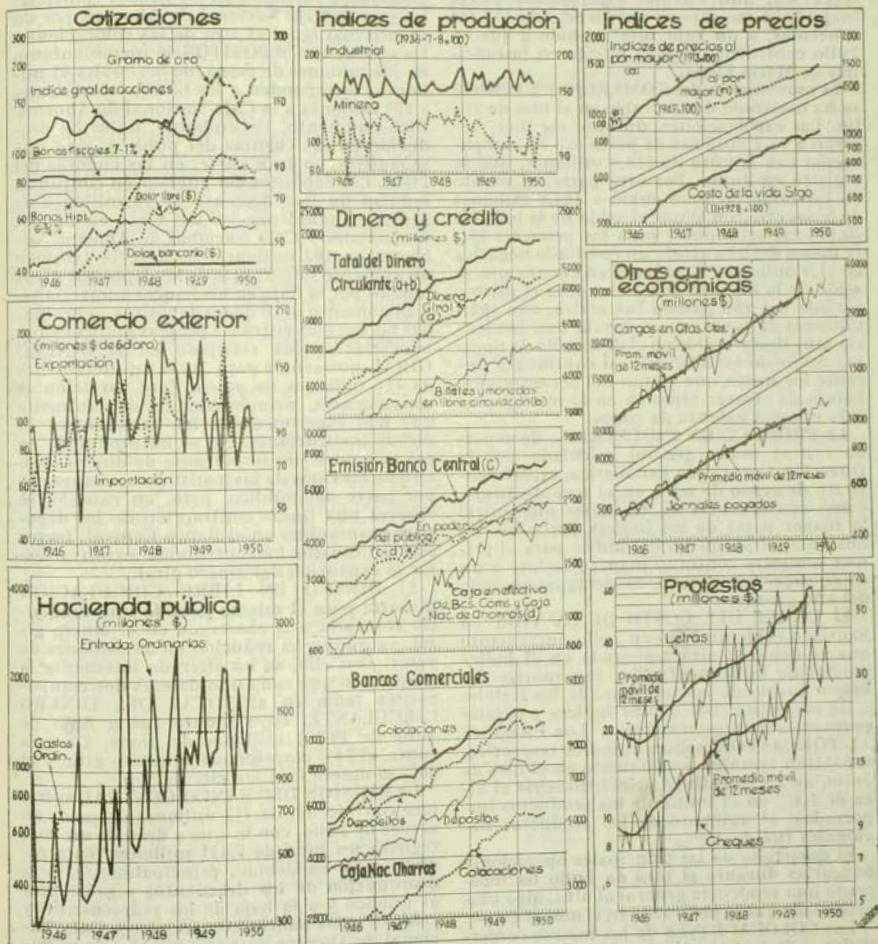
Año XXIII-N.º 270

Redacción cerrada el 25 de Septiembre de 1950

Agosto

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La PRODUCCION MINERA, según se aprecia en el índice que calcula la Dirección General de Estadística con base 1936-1938=100, reaccionó en forma muy favorable en el mes de Julio al experimentar un aumento de un 30,9%. Esta notable mejoría debe atribuirse a la mayor producción de cobre y carbón, que alcanzó en ese mes su más alto nivel del año. En efecto, la producción de COBRE subió en Julio a 32.930 toneladas de fino, y la de CARBON a 190.913 toneladas. La producción de SALITRE, aun cuando experimentó cierta mejoría en ese mes se mantiene, con 105.386 toneladas, a un bajo nivel, debido a que en Julio continuaba aún la huelga en las oficinas de María Elena.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR se ha mostrado desfavorable en el mes de Julio. Las exportaciones, durante ese mes, bajaron a 74,2 millones de pesos oro en comparación con la cifra de 116,8 millones, que se registró en Junio. Por otra parte, el monto de las importaciones subió a 104,8 millones de pesos oro, con lo que el saldo de la balanza comercial acumulada para los primeros siete meses del año arroja un resultado negativo de 11,9 millones. Si se toma en cuenta que el saldo de la balanza comercial para el mismo período del año pasado fué activo, con 100,4 millones de pesos oro, se revela una tendencia muy desfavorable en el desarrollo de nuestro comercio exterior que, si continuara durante los meses que restan del presente año, habría de afectar también en el mismo sentido nuestra balanza de pagos.

La PRODUCCION INDUSTRIAL, de acuerdo con el índice general calculado por la Dirección General de Estadística, experimentó un descenso de 6,3% en el mes de Junio, como consecuencia de las bajas que sufrió la mayor parte de los índices parciales. No obstante, el promedio del índice para el primer semestre continuó manteniéndose a un nivel superior en 1,3% al de igual período del año pasado.

El INDICE DEL COSTO DE LA VIDA en Santiago subió un 1,8% en Julio, incremento que se debió al alza registrada en el índice parcial de la alimentación, con motivo del mayor precio de las verduras, de los frijoles y de las papas. Los demás índices parciales permanecieron estacionarios. Los PRECIOS AL POR MAYOR, según el índice respectivo, señalaron también un aumento en el mes de Julio, de 1,4%. Influyó principalmente el alza de 1,6% en el índice de los productos importados; el aumento de los productos nacionales fué de 1,3%.

El desarrollo de las principales operaciones bancarias durante el mes de Julio ha mostrado una tendencia general al alza, algo más acentuada que la observada en el mes anterior.

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, en conjunto, se expandieron en este período en

255 millones de pesos, con lo que se elevaron a 17.878 millones, sobrepasando por primera vez en este año el alto nivel que habían alcanzado en Diciembre último. Del aumento mencionado que en su mayor parte se registra en las operaciones con el público, 189 millones corresponden a los bancos comerciales y 66 millones a la Caja Nacional de Ahorros.

Simultáneamente se ha producido, en el mismo período, un aumento de los depósitos en moneda corriente en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, por un monto casi igual al alza de las colocaciones. En efecto, los DEPOSITOS se incrementaron en 256 millones de pesos, de los cuales 97 millones corresponden a los bancos comerciales y 159 millones a la Caja Nacional de Ahorros. Dicho aumento, sin embargo, no se ha producido en las cuentas del público, sino que se registra, en gran parte, en las cuentas del Fisco. Los depósitos del público, en conjunto, señalan un leve descenso de 10 millones de pesos, en tanto que los del Fisco en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, subieron en 102 millones. Se aprecia también un aumento importante de los depósitos mantenidos por la Caja en los bancos comerciales.

El aumento neto de los depósitos—eliminadas las cuentas entre las propias instituciones bancarias—queda reflejado en el DINERO GIRAL, que señala para Julio un incremento de 114 millones de pesos. Esta variación es consecuencia, principalmente, del aumento que han experimentado las colocaciones de dichas instituciones. No se ha producido en ese mes un retiro importante de dinero efectivo de las cajas de las instituciones bancarias por parte del público, pero, en cambio, se observa una fuerte contracción de los depósitos mantenidos en el Banco Central, factor este último que ha contribuido a contrarrestar la expansión del dinero giral.

El DINERO EN LIBRE CIRCULACION muestra para el mismo período una tendencia contraria a la observada en el dinero giral, ya que se ha reducido en 58 millones de pesos. Con ello, se ha alterado levemente la proporción que cada uno de esos dos componentes tenía en el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, cuyo monto fué a fines de Julio de 19.191 millones de pesos. De esta suma, el 74% corresponde al dinero giral y el 26% al dinero en libre circulación.

La EMISION DEL BANCO CENTRAL sufrió una contracción de 112 millones de pesos en el mes de Julio, con lo que a fines de ese mes registra un total de 7.421 millones. Esta reducción se ha debido, principalmente, a la disminución de los descuentos y préstamos al público y a la baja de los redescuentos y créditos a los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, que fué de 115 y 70 millones de pesos, respectivamente. Un aumento moderado de los créditos a entidades ofi-

ciales y de la emisión por operaciones de oro y cambios han contrarrestado en parte la baja de la emisión.

En el mes de Agosto, sin embargo, se observa una fuerte reacción, que lleva el total de la emisión a 7.700 millones de pesos, superior en 279 millones a la cifra anotada para fines de Julio. Este aumento se ha producido como consecuencia del alza de los redescuentos y créditos a los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros.

El MERCADO BURSÁTIL se mostró más activo que en los meses precedentes, y las cotizaciones de acciones, que venían siguiendo

do una tendencia ininterrumpida a la baja, experimentaron también una reacción favorable. El índice de cotizaciones de acciones fue superior en 3,1% al de Junio; con el guarismo de 128,6 se interrumpió la constante tendencia a la baja. Las transacciones en acciones llegaron en dicho mes a la alta cifra de 190,3 millones de pesos, suma que es superior en 69,2 millones a la del mes precedente. Los bonos transados en las bolsas del país registraron la cifra record del año, de 112,0 millones de pesos, mayor en 20,9 millones a la del mes anterior. Se registraron aumentos en todos los grupos de bonos.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre, que subió en Julio en 3.516 toneladas, llegando a 105.386 toneladas, se mantiene aún a un bajo nivel debido a que las oficinas de María Elena continuaban en huelga durante el mes que se comenta. Con respecto al mes de Julio de 1949, la producción señala un descenso de 43.886 toneladas.

También disminuyó en Julio, la producción de yodo al bajar de 24.220 toneladas netas en Junio, a 21.200 en el mes que se comenta. Sin embargo, señala un aumento de 16.980 toneladas en comparación con igual mes del año pasado.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.251	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.503	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.327	1.298.907
*1948	1.787.740	853.114
*1949	1.769.910	84.261
1949 Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.337	3.105
Diciembre	154.123	1.900
*1950 Enero	144.183	4.096
Febrero	133.308	875
Marzo	140.630	4.662
Abril	132.427	35.505
Mayo	140.886	47.160
Junio	101.870	23.220
Julio	105.386	21.200

* Cifras provisionales.

CARBON

La extracción bruta de carbón alcanzó en Julio el más alto nivel del año, con 190.913 toneladas, superior en 24.387 toneladas a la producción del mes precedente. En comparación con igual mes del año pasado, en que la producción registró la cifra de 170.609 toneladas, arroja un incremento de 20.304 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON
(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. Reda.
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.709	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	2.065.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.971.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1949 Julio	170.609	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.935
Noviembre	182.511	165.392
Diciembre	195.043	178.577
*1950 Enero	188.566	173.320
Febrero	180.979	166.135
Marzo	185.057	169.092
Abril	163.359	147.871
Mayo	169.734	153.481
Junio	166.326	148.285
Julio	190.913	170.870

* Cifras provisionales.

COBRE

En Julio, la producción de cobre en barras alcanzó la cifra record del año, de 32.930 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE
(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. cobre y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.359	7.681	9.048	468.088
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.318	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.066	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	646	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
*1948	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949	350.737	17.040	3.318	371.095
*1949 Julio	25.342	3.120	587	29.249
Agosto	23.696	1.454	362	25.512
Septiembre	22.844	503	87	23.436
Octubre	25.429	1.456	262	27.147
Noviembre	25.505	1.131	282	26.918
Diciembre	26.748	2.342	11	29.101
*1950 Enero	27.537	943	189	28.669
Febrero	27.283	83	254	27.620
Marzo	23.905	598	35	24.538
Abril	23.978	200	1.322	24.700
Mayo	22.556	1.050	380	23.986
Junio	21.173	1.810	133	23.115
Julio	32.930	1.607	168	34.706

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

neladas de fino, superior en 11.758 toneladas a la de Junio, y en 7.388 a la cifra que se registró en Julio del año precedente. La producción de este mes es la mayor observada desde Abril del año pasado.

HIERRO

Un descenso de 14.688 toneladas experimentó la producción de hierro, al bajar a 142.684 toneladas en el mes de Julio. Con respecto a igual mes de 1949, señala un incremento de 810 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO
(En toneladas)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940.....	1.748.418	1.061.290
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947.....	1.737.553	1.083.635
* 1948.....	2.710.941	1.681.480
* 1949.....	2.742.914	1.663.356
* 1940 Julio.....	238.164	141.874
Agosto.....	243.255	145.685
Septiembre.....	235.905	140.293
Octubre.....	171.188	104.425
Noviembre.....	119.110	71.371
Diciembre.....	249.024	150.361
* 1950 Enero.....	231.904	138.052
Febrero.....	276.767	162.822
Marzo.....	210.538	123.459
Abril.....	110.397	68.604
Mayo.....	253.014	150.113
Junio.....	265.204	157.372
Julio.....	240.817	142.684

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro bajó en Julio a 521 kilogramos de fino, o sea, en 26 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO
(Kilogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.854	2.621	676	7.151
* 1947.....	2.683	1.976	593	5.252
* 1948.....	3.337	1.049	723	5.109
* 1949.....	4.199	735	638	5.572
* 1940 Julio.....	313	100	46	459
Agosto.....	335	143	44	522
Septiembre.....	474	7	52	533
Octubre.....	386	48	53	487
Noviembre.....	447	29	37	533
Diciembre.....	403	24	37	484
* 1950 Enero.....	408	65	56	529
Febrero.....	138	13	55	206
Marzo.....	343	94	57	494
Abril.....	564	69	55	688
Mayo.....	668	60	62	790
Junio.....	398	82	67	547
Julio.....	374	85	62	521

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

Por otra parte, se observa un incremento de 62 kilogramos en comparación con Julio de 1949.

Durante el mes de Julio, la producción de plata experimentó nuevamente una baja, esta vez de 195 kilogramos de fino, quedando su total en 1.736 kilogramos. Con respecto a Julio del año pasado, registra un descenso mayor, de 683 kilogramos de fino.

PRODUCCION DE PLATA
(Kilogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.649	18.033	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
* 1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1949.....	11.400	13.473	24.873
* 1949 Julio.....	1.300	1.029	2.419
Agosto.....	796	979	1.773
Septiembre.....	345	1.154	1.499
Octubre.....	872	1.167	2.039
Noviembre.....	176	1.190	1.366
Diciembre.....	177	1.187	1.364
* 1950 Enero.....	567	1.215	1.782
Febrero.....	234	1.200	1.434
Marzo.....	188	1.212	1.400
Abril.....	3.723	1.205	2.928
Mayo.....	963	1.422	2.385
Junio.....	340	1.591	1.931
Julio.....	282	1.454	1.736

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Reaccionó en forma muy favorable en el mes de Julio el índice general de la producción de la gran minería, al subir a 110,9 puntos, arrojando así una notable alza de 30,9%. Influyeron en este aumento, especialmente la mayor producción de carbón y de cobre en barras. En comparación con el mes de Julio del año pasado, se registra un aumento de 5,6%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA
(1936-37-38 = 100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero.....	113,1	89,7	113,9	114,6	108,2	96,7
Marzo.....	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5
Abril.....	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	91,2
Mayo.....	126,0	114,5	123,8	126,0	114,2	88,6
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	114,7
Julio.....	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	
Noviembre.....	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio.....	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial bajó en el mes de Junio a 164,2 puntos, se-

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitran	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.....	164.8	118.1	123.0	115.1	115.2	524.8	148.9	211.0	228.3	142.5	159.5
1947 *.....	183.4	122.3	130.6	115.1	111.8	437.7	151.6	231.6	177.3	148.1	158.0
1948 *.....	193.1	126.0	135.9	113.3	115.8	558.9	165.2	249.3	161.5	150.4	162.7
1949 *.....	195.7	138.5	142.1	100.7	117.3	728.1	171.6	276.0	158.4	149.7	168.7
1949 Junio.....	156.5	137.7	93.0	102.4	116.4	603.5	194.5	273.7	118.9	145.2	135.5
Julio.....	131.1	139.7	120.5	98.1	747.9	230.4	371.8	183.0	153.7	165.6	150.1
Agosto.....	144.6	139.2	140.5	103.7	102.1	573.2	204.9	279.4	134.8	165.5	160.1
Septiembre.....	191.1	137.9	147.9	110.1	99.0	602.2	186.1	271.2	153.1	159.1	167.8
Octubre.....	220.1	147.3	150.7	100.4	111.3	717.4	180.0	289.4	117.7	163.2	173.1
Noviembre.....	250.3	137.8	178.6	107.4	126.5	750.6	166.6	289.5	159.2	161.6	182.0
Diciembre.....	219.3	134.0	176.5	99.0	127.5	753.8	159.7	292.0	197.2	158.4	181.2
1950 Enero.....	197.9	131.1	181.4	64.7	133.3	707.3	142.9	278.6	109.4	159.1	161.6
Febrero.....	163.9	128.3	147.1	95.3	99.6	632.5	120.5	163.5	138.0	154.3	154.3
Marzo.....	208.4	136.6	176.9	116.4	114.0	827.2	130.2	302.8	221.7	157.7	188.2
Abril.....	188.0	136.7	123.0	106.6	103.2	718.3	164.2	314.0	124.4	151.6	166.3
Mayo.....	223.6	139.7	93.9	108.7	110.7	741.0	189.9	339.7	151.6	146.4	173.6
Junio.....	198.3	137.1	89.9	102.1	99.8	471.1	196.3	318.5	135.8	149.6	164.2

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

ñalando un descenso de 6,3% con respecto al mes anterior; sin embargo, es superior en 5,6% al guarismo de igual mes de 1949.

El descenso sufrido por el índice general en Junio fué originado por las bajas registradas en la mayor parte de los índices parciales, en especial por la disminución de 43,2% en el grupo de la producción siderúrgica. Se destaca también durante el mes que se comenta las bajas que experimentaron los índices parciales de las industrias alimenticias, de la edificación proyectada y de las industrias químicas, que fueron de 11,3, 10,4 y 9,8%, respectivamente. Entre los índices parciales que registraron aumentos en este mes, se encuentran el de la producción de gas, coke y alquitran que subió en 3,4%, el de energía eléctrica con un aumento de 2,6% y el de las industrias varias que se incrementó en un 2,2%.

El índice general de la producción industrial acusa para el primer semestre del año en curso un promedio de 167,9, superior en 1,3% al promedio del semestre correspondiente del año pasado, que fué de 165,7.

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

La ocupación en la minería mayor llegó a un total de 49.247 obreros en el mes de Julio, advirtiéndose un pequeño descenso de 673 obreros en relación con el mes precedente. Con respecto al mes de Julio del año pasado, en que los ocupados en faenas de la gran minería alcanzaban a 50.810 trabajadores, señala también un descenso de 1.563 obreros. Esta baja corresponde a la menor ocupación en las minas de salitre.

La desocupación estimada subió en Julio a 22.418 personas, cifra que supera en 3.374 personas a la del mes precedente y que es la

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1940 Promedio.....	18.390	417	13.758	21.383	53.948
1941 *.....	18.327	424	14.707	19.943	53.401
1942 *.....	19.012	296	15.434	20.072	56.214
1943 *.....	20.550	212	16.858	19.994	57.562
1944 *.....	20.005	242	16.984	16.520	53.751
1945 *.....	17.385	261	15.662	18.311	51.619
1946 *.....	18.807	310	15.792	21.052	55.961
1947 *.....	15.524	376	15.300	21.754	53.154
1948 *.....	14.962	418	15.830	22.944	54.162
1949 *.....	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1949 Julio.....	12.708	445	13.704	23.953	50.810
Agosto.....	11.004	431	14.253	23.953	49.641
Septiembre.....	10.304	437	13.955	21.793	48.489
Octubre.....	10.154	447	14.678	23.751	49.037
Noviembre.....	10.304	466	14.978	23.546	49.293
Diciembre.....	11.054	383	15.061	21.277	49.875
1950 Enero.....	10.730	492	14.654	23.454	49.330
Febrero.....	10.942	502	15.072	22.948	49.414
Marzo.....	10.784	518	14.634	22.928	48.864
Abril.....	10.788	493	14.399	22.697	48.377
Mayo.....	11.179	514	14.415	22.808	48.923
Junio.....	11.410	537	14.634	23.339	49.920
Julio.....	11.423	542	14.613	22.648	49.247

más alta registrada desde hace varios años. En el mes de Julio del año pasado la desocupación estimada alcanzó a 15.568 personas, menor en 6.850 a la del mes que se comenta.

DESOCUPACION ESTIMADA (%)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio.....	8.679	3.197	1.214	13.090
1949 Julio.....	10.965	3.267	1.336	15.568
Agosto.....	10.550	3.119	1.287	14.956
Septiembre.....	10.744	3.331	1.010	15.085
Octubre.....	10.838	3.408	1.398	15.644
Diciembre.....	10.705	3.046	1.720	15.471
1950 Enero.....	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero.....	8.107	2.914	1.173	12.196
Marzo.....	7.531	3.093	1.025	11.650
Abril.....	10.402	3.077	1.292	14.861
Mayo.....	11.846	3.431	1.628	16.905
Junio.....	12.934	3.978	2.132	19.044
Julio.....	14.999	5.245	2.174	22.418

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Hojas del Trabajo del rol, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El índice de jornales reales pagados en el país bajó en Julio a 150,4. Al comparar este guarismo con el de igual mes del año pasado, que fué de 145,9, se advierte un aumento de 3,1%.

El monto de los jornales pagados en Julio, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, alcanzó a 1.192,5 millones de pesos. El total acumulado en el período de Enero a Julio del año en curso sube a 7.990,4 millones de pesos, presentando un aumento de 1.249,3 millones con respecto al mismo período del año pasado.

MONTOS E INDICES DE JORNALES PAGADOS
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mill. \$)	Índice de jornales diarios nominales 1927-29=100	Índice de jornales reales
	(1)	(2)	(3)
1940	2.455,5	287,9	137,1
1941	2.913,8	341,6	141,2
1942	3.418,3	400,8	131,9
1943	3.954,2	463,6	131,3
1944	4.623,2	542,0	137,3
1945	5.504,3	647,5	150,5
1946	6.536,7	768,9	154,2
1947	8.216,7	960,1	144,2
1948	10.076,7	1.173,5	149,1
1949	12.005,8	1.389,0	148,8
1949 Julio	1.013,0	1.365,8	145,9
Agosto	1.034,2	1.394,4	146,9
Septiembre	1.026,6	1.439,5	150,0
Octubre	1.059,7	1.485,9	149,3
Noviembre	1.070,5	1.501,1	149,1
Diciembre	1.073,6	1.447,5	144,5
1950 Enero	1.150,6	1.551,4	154,5
Febrero	981,4	1.433,3	144,8
Marzo	1.145,0	1.482,7	146,9
Abril	1.139,5	1.536,8	150,0
Mayo	1.237,2	1.734,8	168,1
Junio	1.147,3	1.675,6	159,5
Julio	1.192,5	1.607,9	150,4

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el índice de jornales diarios nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago subió nuevamente en Julio, esta vez a 1.069,3, o sea, en 1,8%, y señala, con respecto a igual mes del año pasado, un incremento de 14,3%.

El alza observada en el mes que se comenta fué ocasionada por un incremento de 3,7% en el índice parcial de la alimentación, con motivo del mayor precio de las verduras, de los frejoles y de las papas. Cabe destacar que este incremento es el mayor registrado en el año

por dicho índice parcial. Los demás índices parciales permanecieron estacionarios en Julio.

PRECIOS AL POR MAYOR

Subió nuevamente, en 1,4%, durante Julio, el índice general de los precios al por mayor con base 1947=100. En relación con su nivel en igual mes del año pasado, señala un aumento de 15,8%.

El incremento anotado tuvo su origen en el alza de 1,6% en el índice de los productos importados y de 1,3% en el índice de los productos nacionales. El único incremento entre los productos importados corresponde al índice parcial de productos alimenticios y

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1940 Promedio	244,8	171,3	181,9	218,3	135,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,1
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	226,4	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	285,4	353,9
1944	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948	898,2	413,3	385,4	1.207,8	592,5	785,9
1949	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	934,3
1949 Julio	1.025,2	563,1	811,2	1.462,9	653,5	935,9
Agosto	1.037,5	563,1	849,1	1.515,0	679,2	955,3
Septiembre	1.053,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5
Noviembre	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre	1.114,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,3
1950 Enero	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero	1.087,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	989,7
Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.717,6	679,2	1.009,3
Abril	1.104,0	563,1	812,6	1.768,8	679,2	1.020,6
Mayo	1.127,8	563,1	847,1	1.768,8	701,2	1.031,7
Junio	1.139,4	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.050,3
Julio	1.181,8	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.069,3

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agricultura	Mineros	Industriales	Total	Total	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1949 Julio	135,4	137,3	136,2	135,9	122,8	131,7
Agosto	139,2	137,7	136,4	137,6	125,3	133,6
Septiembre	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,6
Octubre	145,0	137,7	137,1	140,1	130,3	136,9
Noviembre	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9
Diciembre	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	137,8
1950 Enero	144,8	148,5	139,2	142,0	135,7	139,9
Febrero	142,0	157,5	142,4	143,2	136,6	141,0
Marzo	139,7	163,0	143,4	143,2	148,4	144,5
Abril	139,6	170,9	145,7	144,1	148,8	145,7
Mayo	141,0	179,6	146,6	146,9	149,2	147,6
Junio	147,1	185,0	146,9	149,7	151,9	150,4
Julio	148,5	185,0	149,4	151,6	154,4	152,5

* Cifras rectificadas.

estimulantes que subió en 8,6%. Los descensos que experimentaron el índice parcial de «productos varios» y el índice parcial de materias primas y combustibles fueron de poca importancia, a saber, de 1,7% y 0,6%, respectivamente. Entre los productos nacionales, el alza de mayor consideración la sufrió el índice parcial de productos industriales que en este mes subió en 1,7%, siguiéndole en importancia el aumento de 1,0% que experimentó el índice parcial de productos agropecuarios. El índice parcial de productos mineros no experimentó variación alguna en este mes.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES, que había registrado la cifra más alta del año en el mes de Junio, bajó en Julio a 74,2 millones de pesos oro, arrojando un descenso relativamente fuerte de 42,6 millones. La baja fue menor, de 20,8 millones de pesos oro, con respecto a Julio del año pasado, en cuyo mes el valor de las exportaciones alcanzó la cifra de 95,0 millones. El descenso anotado para este mes fue provocado, principalmente, por una fuerte disminución en las exportaciones de productos de la ganadería, que bajaron en 33,7 millones de pesos oro. Influyó también la menor exportación de productos de la minería, que descendió en 7,7 millones de pesos oro.

El monto de las IMPORTACIONES, en cambio, subió a 104,8 millones de pesos oro, registrando un incremento de 4,3 millones en comparación con el mes precedente; con respecto al mes de Julio de 1949 señala una disminución de 23,0 millones de pesos oro. El mayor valor de las importaciones correspondió en gran parte a un aumento de 9,1 millo-

nes de pesos en las importaciones de productos de la agricultura, y de 6,2 millones en las importaciones de productos de la minería. Subió también, en 2,2 millones, el valor de lo importado en productos de la ganadería. Entre los grupos que acusaron disminuciones en este mes, cabe citar al de los productos de las industrias alimenticias y al de los productos de las industrias químicas que bajaron en 4,7 y 4,3 millones de pesos oro, respectivamente.

La BALANZA COMERCIAL acumulada arrojó hasta fines de Julio un resultado negativo de 11,9 millones de pesos oro. El saldo acumulado de la balanza comercial hasta fines de igual mes del año pasado, señaló un resultado favorable de 100,4 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939	660,4	410,3	250,1
1940	679,5	505,9	173,6
1941	707,9	524,8	243,1
1942	862,8	621,6	241,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	992,9	757,2	235,7
1946	1.049,3	953,4	95,9
1947	1.231,5	1.287,6	- 56,1
1948	1.596,1	1.306,3	289,8
*1949	1.437,8	1.474,9	- 37,1
*1949 Julio	95,0	122,8	- 100,4
Agosto	71,4	119,3	- 52,5
Septiembre	106,7	117,4	- 41,8
Octubre	112,1	111,1	42,8
Noviembre	70,5	116,6	- 46,1
Diciembre	135,3	189,5	- 54,2
*1950 Enero	112,8	96,4	16,4
Febrero	90,8	107,5	- 16,7
Marzo	92,1	91,7	0,4
Abril	72,1	75,6	- 3,5
Mayo	110,9	104,9	6,0
Junio	116,8	100,5	16,3
Julio	74,2	104,8	- 30,6

* Cifras provisionales.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mes de Agosto, del mismo modo que en el mes precedente, la oferta de TRIGO en el mercado interno fué muy reducida. El precio oficial para este mes era de \$ 411 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, con saco, base Ñuñoa.

El Consejo del Instituto de Economía Agrícola, presidido por el Ministro de Agricultura, en su sesión de fecha 7 de Septiembre, fijó el precio del trigo para la cosecha de 1950-51 en \$ 470 los cien kilogramos de trigo base Ñuñoa, y de \$ 435 base Osorno. Estos precios, que probablemente rijan para Enero del próximo año, representan únicamente la base sobre la cual se elaborará la escala móvil de precios de trigo que anualmente fija dicho Instituto y que publica en el «Diario Oficial» como «Reglamento de Precios y Condiciones para las Transacciones» entre los meses de Octubre y Noviembre, aproximadamente.

Durante el mes de Agosto se advirtieron pequeñas alzas en el precio de la AVENA, producto por el cual se hizo sentir una demanda superior a la del mes precedente. En este mismo mes se pudo observar un aumento en el precio de la CEBADA del tipo exportación, y un descenso en el precio de la cebada para consumo interno.

CHACARERÍA

Los principales productos de la chacarería, con excepción de las diversas variedades de arvejas, señalaron durante el mes de Agosto un aumento en sus precios en relación con el mes precedente y, en general, terminaron el mes con una tendencia al alza.

ESTADÍSTICA DE PRECIOS

A continuación se inserta un cuadro en el que figuran los precios de algunos de los principales productos agrícolas del país en el mes de Agosto, comparados con los de fines de Julio último y Agosto del año pasado.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL PAÍS
(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949	1950	
		Agosto 27	Julio 31	Agosto 12
Trigo				
Bianco, centro, corriente	100 Kg. s. saco Nuñoa	* 411,—	* 409,—	* 413,—
Avena				
Rubia revuelta	100 Kg. c. saco, b. Talcahuano	283,—	338,—	336,—
Starmking 1.º	100 Kg. c. saco en Tal.	347,—	396,—	398,—
Gebada				
Del país, tipo exportación	100 Kg. c. saco en pt.	414,—	445,—	449,—
Chevalier	" " " "	439,—	576,—	576,—
Maíz				
Amarillo	100 Kg. c. saco, bodega	394,—	569,—	570,—
Frejoles				
Cocorones	100 Kg. c. saco, pt.	730,—	1.155,—	1.148,—
Triguinos	" " " "	665,—	" " " "	1.165,—
Red Kidney	" " " "	751,—	911,—	955,—
Red Mexican	" " " "	721,—	968,—	1.032,—
Araucanos reg.	" " " "	430,—	923,—	915,—
Frutillas	" " " "	433,—	935,—	945,—
Arroz	" " " "	676,—	711,—	769,—
Bayos reg.	" " " "	458,—	968,—	972,—
Burritos claros	" " " "	722,—	1.152,—	1.155,—
Arroz				
Nac. c. cáscara	100 Kg. c. saco Ala.	383,—	383,—	383,—
Lentejas				
Lentej. 6 mm.	100 Kg. c. saco, pt.	864,—	1.265,—	1.427,—
Garbanzos				
Grandes	100 Kg. c. saco, pt.	838,—	1.208,—	1.242,—
Regulares	" " " "	622,—	995,—	1.028,—
Arvejas				
Petit pois, verdes	100 Kg. c. saco, pt.	468,—	435,—	430,—
Blancas "Grano de oro"	" " " "	522,—	518,—	518,—
Papas				
Amarilla 1.º clase	100 Kg. c. saco b. Stgo.	228,—	278,—	298,—

* Precio oficial.

B. VINOS

A partir del presente Boletín se continuará con la publicación de la estadística de los precios de vinos, publicación que se interrumpió temporalmente con el objeto de introducir algunas modificaciones en su cálculo.

Los precios de vinos que publicamos desde ahora, tienen su fuente en informaciones di-

PRECIOS DE VINOS

(Peso por litro de 12 grados, base zona productora)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1949	1950 *	
	Agosto	Julio	Agosto
Loncomilla			
Burdeos	4,35	4,25	4,50
Semillón	6,90	4,72	4,825
Blanco país	4,36	4,75	4,75
Tinto país	4,18	4,125	4,40
Talca			
Burdeos	4,50	4,52	4,85
Semillón	6,18	5,04	5,25
Lontué-Curicó			
Burdeos	4,38	5,08	5,04
Semillón	6,18	5,625	5,08
Colchagua-O'Higgins			
Burdeos	—	4,67	5,29
Semillón	—	5,175	5,34
Santiago (Llanos del Maipo)			
Burdeos	4,80	4,93	5,285
Semillón	6,53	5,35	5,44

* Precios de la cosecha de 1950.

rectas de la Asociación de Corredores de Vinos de Chile y en datos proporcionados particularmente por algunos corredores de vinos de diferentes puntos del país.

El mercado de los vinos se ha mantenido firme en el mes de Agosto, con una considerable demanda, especialmente en lo que se refiere a los tipos tintos. Ya ha sido negociada casi la totalidad de los vinos de inferior calidad, quedando ahora los mejores saldos, razón por la cual sus precios van en aumento.

C. GANADERIA

El precio del kilogramo vivo de ganado, experimentó en Santiago un nuevo aumento en el mes de Julio. El precio del ganado ha mostrado en esta ciudad una tendencia casi ininterrumpida al alza durante los siete primeros meses del año en curso.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes		
	700 kg	Novillos	Vacas
		500 kg	450 kg
1949 Julio	12,52	13,18	11,86
Agosto	13,90	14,45	12,98
Septiembre	14,17	14,66	13,27
Octubre	13,84	14,68	13,04
Noviembre	14,44	14,40	12,30
Diciembre	12,73	13,45	11,53
1950 Enero	12,25	13,62	11,42
Febrero	12,45	13,75	11,90
Marzo	12,90	13,68	11,90
Abril	13,08	13,58	12,42
Mayo	13,28	13,84	12,50
Junio	13,97	14,68	13,35
Julio	14,97	15,47	14,06

El movimiento de las ferias en el país ha sido, en lo que se refiere a animales vacunos, inferior en el mes de Julio que en igual mes del año pasado. Contrariamente, las transacciones en ovejunos y porcinos han sido superiores durante Julio último.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAÍS

Animales rematados
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.093	166.569	164.243	539.901	141.558
1945	90.451	161.402	163.480	568.574	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	150.975
1949	137.585	169.428	210.091	523.292	152.314
1949 Julio	12.621	13.600	18.869	20.256	19.079
Agosto	15.783	11.925	14.621	28.786	17.874
Septiembre	10.606	10.877	12.088	49.900	15.693
Octubre	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre	11.558	17.124	18.694	71.907	7.207
Diciembre	10.351	13.507	16.256	65.716	6.459
1950 Enero	11.456	14.604	18.925	55.777	7.448
Febrero	10.092	12.384	16.396	44.941	6.059
Marzo	12.607	14.693	19.297	58.177	11.460
Abril	12.146	14.761	17.684	44.688	18.469
Mayo	11.143	14.311	20.141	47.522	26.040
Junio	10.788	11.763	17.750	27.296	24.539
Julio	11.355	12.984	14.796	29.155	23.120

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

VALOR DE LAS ACCIONES

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Las tasas de interés para las operaciones de crédito del Banco Central no han tenido variación durante el mes de Agosto. En el cuadro que sigue se anotan dichas tasas, con indicación de la fecha en que ha empezado a regir cada una de ellas.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935).....	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949).....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945).....	4 1/2 %
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1936).....	4 1/2 %
Descuento de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario (21 Junio 1950).....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942).....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que intervenga la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947).....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).....	3 %
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949).....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947).....	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda. Ley 5.069 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 7.877 (22 Septiembre 1949).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.182 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Ley 6.421 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1935).....	2 %
Descuentos a la Caja de Colonización Agrícola de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 35, Ley 7.123 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143. (11 Agosto 1945).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º, Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	3/8 %

Una pequeña baja experimentó la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago. A fines de Agosto dichas acciones se cotizaron a 2.000 pesos.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Un alza de 256 millones de pesos experimentó el total de las COLOCACIONES del Banco Central durante el mes de Agosto. Este aumento elevó el saldo de dichas operaciones a 5.524 millones a fines de mes, el más alto monto registrado hasta ahora.

El alza mencionada se ha operado casi en su totalidad en los redescuentos y créditos a bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, los que aumentaron en 205 millones en el mes comentado. Se observa también un pequeño incremento de los créditos al público, a instituciones de fomento y los que aparecen en la columna «Varias» del cuadro que sigue. Los créditos al Fisco se mantuvieron al mismo nivel de los dos meses anteriores.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 Ago. 31	592	223	715	241	201	1.972
1947 Ago. 31	1.140	330	1.160	358	226	3.214
1948 Ago. 31	1.101	767	780	370	174	3.192
1949 Ago. 31	1.251	1.242	687	436	409	4.025
Sep. 31	1.375	1.224	687	454	391	4.131
Oct. 31	1.744	1.070	687	454	400	4.355
Nov. 31	1.743	1.121	687	457	402	4.410
Dic. 31	2.447	1.100	683	478	411	5.119
1950 Ene. 31	2.192	1.084	683	482	412	4.853
Feb. 28	2.434	1.032	683	483	403	5.035
Mar. 31	2.307	1.176	683	471	386	5.023
Abr. 30	2.361	1.320	683	483	382	5.229
May. 31	2.484	1.385	683	516	379	5.447
Jun. 30	2.379	1.472	678	510	378	5.417
Jul. 31	2.309	1.357	678	519	405	5.268
Ago. 31	2.514	1.378	678	528	426	5.524

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos a la Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

Una reducción insignificante, de 1 millón de pesos, acusan las INVERSIONES del Banco Central en el mes de Agosto. Su total a fines de dicho mes quedó en 1.665 millones. La reducción anotada se registra en el rubro de inversión en bonos fiscales autorizados por la Ley 7.747. Los demás rubros de inversión no experimentaron variación.

Un nuevo aumento, de 40 millones de pesos, se registra durante el mes de Agosto en las emisiones por OPERACIONES DE CAM-

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

FECHAS	Bonos fiscals (1)	Bonos fiscals (2)	Pagarés fiscals (3)	Pagarés Corrio. (4)	Deben- turas y pagares (5)	TOTAL
1946 Ago. 27	391	368	—	—	—	759
1947 * 26	385	364	—	306	—	1.055
1948 * 31	379	360	80	166	359	1.344
1949 Ago. 31	366	356	76	244	354	1.396
Sep. 30	366	354	76	239	353	1.388
Oct. 31	366	354	76	239	351	1.386
Nov. 30	365	354	75	239	351	1.384
Dic. 31	365	354	75	239	351	1.381
1950 Ene. 31	364	354	192	239	351	1.500
Feb. 28	363	354	193	239	351	1.410
Mar. 31	362	353	212	239	351	1.515
Abr. 30	362	351	193	239	349	1.494
May. 31	361	351	190	239	326	1.667
Jun. 30	361	351	187	239	329	1.667
Jul. 31	360	351	187	239	329	1.666
Ago. 31	359	351	187	239	329	1.665

(1) Ley 7.747. Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cla. de Acero del Pacífico). (5) Deben-turas de los FF. CC. de El Desdén (15-VI-1948 incluye) dejen-tura de la Cla. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cla. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-IV-1950).

BIO, con lo que el saldo de lo emitido por este concepto alcanzó a fines del mes comentado a 1.291 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y cambios (1)	Fondos de Con- versión por Acor- tado Fdo. Monet. (2)	Suma A	Venta de cam- bios com- prados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO A-B
1946 Ago. 27	1.163	153	1.316	—	1.316
1947 * 26	213	430	643	—	643
1948 * 31	264	1.271	1.535	273	1.262
1949 Ago. 31	530	1.291	1.821	273	1.548
Sep. 30	558	1.291	1.849	273	1.576
Oct. 31	412	1.291	1.703	273	1.430
Nov. 30	272	1.291	1.563	273	1.290
Dic. 31	221	1.300	1.521	273	1.248
1950 Ene. 31	276	1.300	1.576	273	1.303
Feb. 28	382	1.300	1.682	273	1.409
Mar. 31	237	1.300	1.537	273	1.264
Abr. 30	140	1.300	1.440	273	1.167
May. 31	214	1.300	1.514	273	1.241
Jun. 30	170	1.308	1.478	273	1.205
Jul. 31	216	1.308	1.524	273	1.251
Ago. 31	256	1.308	1.564	273	1.291

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones limitadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 3,85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fue modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central experimentó en Agosto un aumento de consideración al subir a 7.587 millones de pesos a fines de ese mes, cifra superior en 279 millones a la del mes anterior, y que representa el más alto nivel alcanzado hasta ahora.

Dicho aumento se ha producido no obstante que la casi totalidad de los rubros de depósitos que se indican en el cuadro que si-

gue, señalan disminuciones, y es, por consiguiente, producto exclusivamente de un incremento de los billetes en circulación. En efecto, estos últimos aumentaron en 370 millones de pesos, con lo que registran a fines de Agosto un total de 6.099 millones, también el más alto nivel anotado hasta la fecha. Entre las disminuciones sufridas por los diferentes rubros de depósitos en moneda corriente cabe señalar, por su importancia, la baja de 129 millones experimentada por los depósitos en los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, en conjunto.

La expansión de las obligaciones en moneda corriente del Banco Central, ocurrida en Agosto, se relaciona con el aumento que han experimentado sus colocaciones en el mismo mes, y que hemos comentado en párrafo anterior.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amorti- zación	Varios (1)		
1946 Ago. 27	602	32	28	104	3.016	3.782
1947 * 26	703	41	10	201	3.658	4.613
1948 * 31	947	68	58	126	4.287	5.486
1949 Ago. 31	1.313	60	42	79	5.141	6.635
Sep. 30	1.321	30	46	128	5.230	6.755
Oct. 31	1.305	33	43	152	5.241	6.774
Nov. 30	1.297	25	24	157	5.147	6.650
Dic. 31	1.309	83	28	192	5.744	7.416
1950 Ene. 31	1.452	45	6	159	5.354	7.216
Feb. 28	1.322	40	5	260	5.692	7.319
Mar. 31	1.272	102	44	118	5.682	7.218
Abr. 30	1.275	26	15	116	5.811	7.243
May. 31	1.352	189	25	116	5.762	7.444
Jun. 30	1.322	140	38	139	5.783	7.422
Jul. 31	1.368	67	35	109	5.729	7.308
Ago. 31	1.239	45	38	166	6.099	7.587

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

La estadística del CIRCULANTE EMITIDO por el Banco Central acusa para el 31 de Agosto un incremento de 279 millones de pesos en el total de la emisión (incluida la moneda divisionaria), con lo que alcanzó a 7.700 millones. Este aumento se debe principalmente, como ya se indicó, a la expansión de las operaciones de crédito a los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, a la vez que refleja aumentos menores en casi todas las demás operaciones del Banco que generan emisión.

La composición de la emisión experimentó en Agosto una pequeña alteración; subieron a 6.099 millones de pesos, es decir en 370 millones con respecto a fines de Junio, los billetes en circulación, representando dicha cifra un 79,2% de la emisión total. Los depósitos, en cambio, se redujeron en 91 millones, con lo que quedaron en 1.488 millones a fines de Agosto, es decir, un 19,3% del total de la emisión. La moneda divisionaria se mantuvo en 113 millones (1,5%).

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION		
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes en circulación	Moneda divisoria	Depósitos	En bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)	
	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12	13
1946 Diciembre	1.022	1.576	561	214	1.127	4.500	-186	4.314	3.565	77	672	923	3.391	
1947 Diciembre	1.249	2.379	923	304	263	2043	-43	1.744	826	18	158	214	786	
1948 Diciembre	243	462	189	6	9	5321	-174	5.147	4.067	84	996	1.097	4.050	
1948 Diciembre	1.762	2.328	1.109	683	358	6.327	-230	6.097	4.220	94	1.283	2.141	787	
1949 Agosto	289	382	197	112	138	1038	-38	774	10	10	210	236	744	
1949 Agosto	1.327	2.242	1.442	1.242	715	6.968	-230	6.738	5.141	103	1.494	2.038	4.700	
1949 Septiembre	197	333	214	194	106	1034	-34	763	15	222	302	498	698	
1949 Septiembre	1.451	2.239	1.438	1.224	743	7.095	-236	6.859	5.230	104	1.525	1.981	4.878	
1949 Octubre	1.820	2.239	1.444	1.070	897	7.470	-292	6.878	5.241	104	1.533	1.985	4.893	
1949 Noviembre	263	323	210	15	87	1042	-42	762	15	223	309	71	71	
1949 Noviembre	1.818	2.239	1.449	1.121	457	7.084	-329	6.755	5.147	105	1.503	2.000	4.755	
1949 Diciembre	209	324	223	166	88	1049	-49	762	16	222	296	704	704	
1950 Diciembre	2.639	2.235	1.479	1.100	415	7.869	-46	7.321	5.244	105	1.672	1.960	5.531	
1950 Diciembre	351	297	197	146	53	1046	-46	764	14	222	263	725	725	
1950 Enero	2.385	2.234	1.484	1.084	470	7.657	-336	7.321	5.554	105	1.662	2.189	5.132	
1950 Enero	326	305	203	148	69	1049	-46	764	14	222	263	725	725	
1950 Febrero	2.538	2.232	1.477	1.037	576	7.855	-430	7.425	5.692	106	1.627	2.034	5.391	
1950 Marzo	342	301	199	149	72	1058	-38	767	14	219	274	728	728	
1950 Marzo	2.519	2.230	1.447	1.116	431	7.803	-477	7.326	5.682	108	1.536	1.955	5.371	
1950 Abril	344	304	197	141	59	1065	-45	775	15	219	274	716	716	
1950 Abril	2.553	2.230	1.453	1.320	334	7.890	-538	7.352	5.811	109	1.432	1.868	5.484	
1950 Mayo	347	303	198	180	45	1073	-73	790	15	195	254	746	746	
1950 Mayo	2.673	2.229	1.660	1.385	408	8.355	-801	7.554	5.762	110	1.682	2.141	5.411	
1950 Junio	316	293	194	124	54	1086	-54	763	15	223	284	716	716	
1950 Junio	2.566	2.224	1.656	1.472	372	8.290	-757	7.533	5.783	111	1.639	2.089	5.444	
1950 Julio	341	295	220	195	49	1110	-100	768	15	217	277	723	723	
1950 Julio	2.406	2.222	1.692	1.357	418	8.185	-764	7.421	5.719	113	1.579	2.151	5.250	
1950 Agosto	2.791	2.221	1.722	1.378	458	8.480	-780	7.700	6.099	113	1.488	2.112	5.588	
1950 Agosto	351	288	224	179	59	1101	-101	792	15	193	274	726	726	

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescontos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagarés de Tercerías» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones en reparticiones de las repúblicas federales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Descontos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Ganjes, Operaciones Pendientes, etc.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

EL ENCAJE MINIMO LEGAL de los bancos comerciales experimentó en Julio un aumento

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MÍNIMO	EXCE- DENTE	
	Billetes y monedas	Dep. en Banco Central	Docum. computables como enc.	Total			
	(1)	(2)	(3)	(4)			
1946 Jul.	31	258	613	233	1.106	1.008	95
1947 x.	31	380	892	288	1.260	1.148	112
1948 x.	31	434	900	296	1.630	1.515	118
1949 Jul.	31	492	1.366	293	2.151	1.965	186
Agosto.	31	464	1.373	293	2.130	1.934	196
Sept.	30	476	1.321	293	2.090	1.905	185
Oct.	31	498	1.239	293	2.030	1.874	156
Nov.	30	470	1.270	292	2.041	1.942	99
Dic.	31	525	1.316	292	2.133	1.942	191
1950 Ene.	31	464	1.386	291	2.141	2.013	128
Feb.	28	464	1.269	291	2.024	1.898	126
Mar.	31	458	1.213	291	1.962	1.938	24
Abr.	30	403	1.139	291	1.933	1.912	21
May.	31	515	1.392	289	2.096	1.912	184
Jun.	30	476	1.302	289	2.067	1.950	108
Jul.	31	487	1.359	273	2.119	1.987	132

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito vendidos por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo otorgado al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La ley de Reconstrucción para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

to de 28 millones de pesos, que lo elevó a 1.987 millones para fines de mes.

Esta tendencia al alza, consecuencia del incremento de los depósitos de los bancos comerciales, se inició en el mes de Junio último, y ha sido acompañada en Julio por un aumento algo mayor del encaje efectivo. En efecto, este último aumentó en 52 millones de pesos en Julio, para quedar en 2.119 millones. Como consecuencia de esto último, el EXCEDENTE se incrementó en 24 millones, registrando a fines de dicho mes un total de 132 millones.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales tuvieron nuevamente en el mes de Julio una acentuada expansión, de 189 millones de pesos, que elevó su saldo a fines de dicho mes a 12.373 millones, el más alto nivel alcanzado hasta ahora. Se ha registrado este aumento, en gran parte, en las operaciones directas con el público, que aumentaron en 102 millones en el mes indicado para quedar en 11.868 a fines del mismo. Los créditos a reparticiones gubernativas experimentaron un aumento de 89 millones, que puede considerarse considerable si se compara con el nivel a que se habían mantenido estas operaciones en los meses anteriores.

Los créditos al Fisco se mantuvieron estacionarios en 272 millones de pesos, y las demás operaciones de crédito señalan variaciones insignificantes.

BANCO COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHA	Público	Fisco	Rep. Gubernata. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Jul. 31	6.207	123	22	24	2	6.378
1947 " 31	7.276	119	63	40	1	7.499
1948 " 31	8.948	291	38	18	—	9.295
1949 Jul. 31	10.935	285	71	52	—	11.343
Aug. 31	10.961	285	81	50	—	11.377
Sep. 30	11.129	285	66	63	—	11.543
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770
Nov. 30	11.553	281	80	67	—	11.981
Dic. 31	11.792	278	92	104	—	12.266
1950 Ene. 31	11.762	279	97	70	—	12.208
Feb. 28	11.595	249	31	97	—	11.972
Mar. 31	11.485	259	80	83	1	11.908
Abr. 30	11.494	278	80	83	2	11.937
May. 31	11.598	274	71	64	1	12.008
Jun. 30	11.766	272	72	73	1	12.184
Jul. 31	11.868	272	161	72	—	12.373

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

También han continuado aumentando los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en dichas instituciones, aunque en una proporción menor que la señalada para las colocaciones. A fines de Julio, los depósitos alcanzaron un monto de 11.235 millones de pesos, cifra superior en 97 millones a la del mes anterior.

Las variaciones que se observan en los diferentes rubros de depósitos son las siguientes: aumentaron en 106 millones los anotados en la columna «Diversas» del cuadro que sigue, y que corresponden en su mayor parte a depósitos de la Caja Nacional de Ahorros; también aumentaron en 50 millones, los de-

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repatri. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Jul. 31	4.346	101	209	908	433	5.997
1947 " 31	5.524	23	133	339	383	6.602
1948 " 31	5.723	241	190	1,111	910	8.175
Jul. 31	6.693	841	256	1,533	1,408	10.731
1949 Ago. 31	6.670	952	254	1,638	1,321	10.835
Sep. 30	6.986	937	256	1,648	1,034	10.856
Oct. 31	6.918	940	275	1,578	883	10.594
Nov. 30	7.031	1,038	327	1,552	1,089	11.039
Dic. 31	7.099	1,556	320	1,416	780	11.171
1950 Ene. 31	6.970	1,588	273	1,199	1,228	11.258
Feb. 28	6.931	1,289	292	1,278	926	10.716
Mar. 31	7.152	1,234	286	1,457	820	10.940
1950 Abr. 30	7.027	1,088	312	1,438	888	10.753
May. 31	7.179	1,024	381	1,499	794	10.877
Jun. 30	7.186	1,036	315	1,567	1,034	11.138
Jul. 31	7.189	995	365	1,546	1,140	11.235

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

pósitos de reparticiones gubernativas; los depósitos del público tuvieron un leve incremento de 3 millones. Bajaron, en cambio, los depósitos del Fisco y de otras entidades oficiales, en 41 y 21 millones, respectivamente.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Un pequeño aumento de 8 millones de pesos acusan en Julio las INVERSIONES de los bancos comerciales, aumento que elevó su saldo a 1.525 millones para fines de dicho mes. Esta alza se registra en su totalidad en el rubro «bienes raíces y muebles y útiles». El CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales se incrementó, por su parte, en 26 millones, quedando a fines del mismo mes en 2.794 millones. La casi totalidad de este aumento se produjo en las reservas.

Los REDESCUENTOS de los bancos, que tuvieron en Junio una fuerte baja, aumentaron en 162 millones de pesos en Julio, alcanzando un monto de 1.937 millones a fines del mes que se comenta.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Boletas Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles			
1946 Jul. 31	15	227	316	558	1.274	483
1947 " 31	16	230	341	587	1.601	931
1948 " 31	22	240	362	624	1.747	1.290
1949 Jul. 31	19	261	1,116	1,396	2,653	1,193
Ago. 31	19	265	1,119	1,403	2,659	1,135
Sep. 30	19	265	1,122	1,406	2,659	1,291
Oct. 31	19	318	1,136	1,473	2,678	1,661
Nov. 30	18	320	1,139	1,477	2,679	1,656
Dic. 31	18	329	1,136	1,483	2,698	2,069
1950 Ene. 31	18	329	1,142	1,489	2,730	1,675
Feb. 28	18	329	1,149	1,496	2,731	2,036
Mar. 31	18	329	1,152	1,499	2,735	1,704
Abr. 30	18	330	1,159	1,507	2,737	1,683
May. 31	16	331	1,162	1,509	2,737	1,998
Jun. 30	16	329	1,172	1,517	2,768	1,775
Jul. 31	16	329	1,180	1,525	2,794	1,937

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Tanto los depósitos como las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales registran aumentos en Julio. Los primeros se elevaron a 480 millones de pesos, es decir, en 167 millones. Las colocaciones tuvieron un alza de sólo 26 millones, que elevó su saldo a fines de mes a 136 millones.

El saldo activo en el exterior de dichos bancos experimentó un aumento de consideración en Julio, como consecuencia de un incremento apreciable de los fondos disponibles en el exterior, contrarrestado en mínima parte por una leve alza de lo adeudado al exterior. Es así como a fines de Julio el saldo neto activo en el exterior alcanzó a 821 millones de pesos, lo que representa un aumento de 163 millones con respecto al saldo de fines de Junio.

Los valores citados representan monedas extranjeras convertidas a pesos chilenos a razón de 31 pesos por dólar americano.

BANCOS COMERCIALES
Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)
(En millones de pesos)

FECHAS		Fon- dos dispo- nibles	Colo- cacio- nes	Depó- sitos	Inver- siones	Reser- vas	EN EL EXTERIOR	
							Dispo- nible	Adeu- dado
1946 Jul.	31	13	141	161	1	44	464	32
1947 *	31	10	279	189	1	63	403	87
1948 *	31	41	165	497	1	77	763	57
1949 Jul.	31	19	103	249	1	64	599	48
Ago.	31	18	135	307	1	64	612	66
Sep.	30	18	67	198	1	64	528	66
Oct.	31	17	77	209	1	64	558	79
Nov.	30	23	132	295	1	64	696	18
Dic.	31	22	112	441	1	64	818	16
1950 Ene.	31	21	84	351	1	64	753	11
Feb.	28	18	103	337	1	64	732	13
Mar.	31	22	59	330	1	64	733	19
Abr.	30	26	79	395	1	64	754	9
May.	31	16	85	350	1	64	853	25
Jun.	30	11	110	313	1	64	685	27
Jul.	31	10	136	480	1	64	866	45

(1) \$ 31 igual US\$ 1. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros al 31 de Julio era de 1.344 millones de pesos, superior en 46 millones al de fines del mes anterior. El ENCAJE EFECTIVO, por su parte, subió sólo en 14 millones, quedando en 1.468 millones a fines del mes comentado. El EXCEDENTE entre el encaje legal mínimo y el encaje efectivo se redujo en el mes de Julio en 32 millones, con lo que quedó en 124 millones a fines del mes.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS		ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MIN.	Exce- dente
		Billetes y monedas (1)	Depos. en Banco Central	Depos. en Bancos Comerciales (2)	Documentos computables como encaje (3)	Total	
1946 Jul.	31	139	8	567	211	925	259
1947 *	31	170	14	523	157	864	84
1948 *	31	226	18	1.119	125	1.488	432
1949 Jul.	31	276	21	1.600	6	1.903	1.322
Ago.	31	219	15	1.404	6	1.644	1.288
Sep.	30	254	22	1.170	38	1.484	1.273
Oct.	31	269	21	1.057	38	1.385	1.283
Nov.	30	267	24	1.297	38	1.626	1.362
Dic.	31	344	35	1.047	51	1.477	1.393
1950 Ene.	31	309	36	1.409	6	1.760	1.371
Feb.	28	274	24	1.136	6	1.440	1.344
Mar.	31	270	20	964	6	1.260	1.217
Abr.	30	219	23	1.096	6	1.344	1.257
May.	31	311	24	870	6	1.211	1.259
Jun.	30	311	20	1.117	6	1.454	1.298
Jul.	31	304	17	1.141	6	1.468	1.344

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827, y otras). Pagares fiscales (Ley 6.640) y Pagares descontables de Tesorería (Ley 4.897).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Nuevamente subieron en Julio, en 66 millones de pesos, las COLOCACIONES de la

Caja Nacional de Ahorros, con lo que su saldo al final de dicho mes era de 5.505 millones.

El pequeño aumento citado se ha registrado en su totalidad en las operaciones directas con el público, las que se incrementaron en 73 millones de pesos, quedando en un monto de 4.875 millones al finalizar el mes. La diferencia entre el aumento de las colocaciones con el público y el incremento del total de las colocaciones corresponde a una leve disminución de los créditos a otras entidades oficiales, que registraron un saldo de 444 millones al finalizar el mes. Las operaciones con el Fisco y reparticiones gubernativas, en conjunto, no experimentaron variación.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS		Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Jul.	31	2.014	166	39	20	—	2.239
1947 *	31	2.637	162	51	37	—	2.887
1948 *	31	3.130	284	41	25	—	3.480
1949 Jul.	31	4.081	276	41	381	—	4.781
Ago.	31	4.162	275	43	385	—	4.865
Sep.	30	4.235	273	43	385	—	4.936
Oct.	31	4.377	273	43	384	—	5.077
Nov.	30	4.621	272	41	397	—	5.331
Dic.	31	4.908	151	41	404	—	5.504
1950 Ene.	31	4.802	131	39	407	—	5.399
Feb.	28	4.770	269	39	403	—	5.481
Mar.	31	4.781	150	38	402	—	5.371
Abr.	30	4.810	150	38	407	—	5.405
May.	31	4.717	149	37	419	—	5.327
Jun.	30	4.802	140	37	451	—	5.439
Jul.	31	4.875	150	36	444	—	5.505

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Algo más intensa ha sido el alza de los DEPOSITOS de la Caja Nacional de Ahorros en el mismo mes, los que aumentaron en 159 millones de pesos para registrar un saldo de 8.249 millones a fines de Julio.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS		Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Jul.	31	2.973	188	185	621	64	4.031
1947 *	31	3.413	173	237	740	86	4.649
1948 *	31	3.792	978	300	888	99	6.057
1949 Jul.	31	4.911	1.860	295	780	125	7.071
Ago.	31	5.022	1.755	304	716	142	7.939
Sep.	30	5.037	1.646	300	699	149	7.831
Oct.	31	5.023	1.666	355	637	144	7.825
Nov.	30	5.052	2.174	324	730	144	8.424
Dic.	31	5.144	1.996	352	671	198	8.361
1950 Ene.	31	5.104	2.151	328	570	166	8.319
Feb.	28	5.159	1.961	348	568	174	8.210
Mar.	31	5.165	1.428	274	548	164	7.579
Abr.	30	5.229	1.571	261	530	168	7.759
May.	31	5.251	1.541	272	556	160	7.780
Jun.	30	5.221	1.784	294	630	161	8.050
Jul.	31	5.208	2.017	311	550	163	8.249

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

El aumento de 233 millones que experimentaron los depósitos del Fisco ha sido el más intenso del mes comentado. Aumentos de escasa importancia tuvieron los depósitos de reparticiones gubernativas y los incluidos en la columna «Diversas» del cuadro respectivo. Bajaron, en cambio, los depósitos del público y de otras entidades oficiales. Los primeros en sólo 13 millones de pesos, y los segundos en 80 millones, baja esta última que puede considerarse importante en relación con el monto de 550 millones que se registró en este rubro a fines del mes comentado.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Un pequeño aumento de 5 millones de pesos muestran las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros durante el mes de Julio. Este aumento se registra en su totalidad en el rubro de «Bienes raíces, muebles y útiles».

Los créditos otorgados por el Banco Central a la institución descendieron en el mes indicado en 91 millones de pesos, señalando para fines de Julio un saldo de 373 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES					Total	RESER- VAS	CRÉ- DITO DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Munici- pales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles					
1946 Jul. 31	949	91	111	1,151	1,151	9	—	—
1947 " 31	986	169	145	1,300	1,300	10	—	102
1948 " 31	824	206	200	1,230	1,230	10	—	—
1949 Jul. 31	823	170	241	1,234	1,234	51	—	115
Agosto 31	821	169	240	1,230	1,230	51	—	115
Sept. 30	820	169	240	1,229	1,229	51	—	115
Oct. 31	817	169	243	1,229	1,229	51	—	115
Nov. 30	818	167	250	1,235	1,235	52	—	115
Dic. 31	816	178	254	1,248	1,248	52	—	115
1950 Ene. 31	814	166	261	1,241	1,241	54	—	115
Feb. 28	812	165	268	1,245	1,245	54	—	115
Mar. 31	811	166	280	1,257	1,257	55	—	115
Abr. 30	808	178	285	1,271	1,271	55	—	115
May. 31	807	175	290	1,272	1,272	55	—	115
Jun. 30	806	183	313	1,302	1,302	55	—	115
Julio 31	803	183	321	1,307	1,307	56	—	115

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE alcanzó a fines de Julio un monto de 19.191

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAI										Total genera- do por movi- miento de cuentas bancarias (9+4-8)	Generado por depósitos en dinero efectivo		TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10 +11)	BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)
	Generado por movimiento de cuentas en Bcos. Com. y C. Nac. Ahorros											En Bcos de C. Nac. Ahorros 10	En Ban- co Cen- tral 11			
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo											
	Coloca- ciones	Inver- siones	Canjes	Suma	Depositos que no son en C. Cte. n. vista 5	Capital y Res- ervas 6	Otras cuentas 7	Suma 8								
	1	2	3	4												
1946 Julio	8.717	1.709	354	10.780	3.582	1.282	172	5.036	5.744	438	270	6.452	2.708	9.160		
1947 " "	10.509	1.887	584	12.980	3.389	1.611	191	5.191	7.789	117	280	7.952	3.244	11.196		
1948 " "	12.897	1.854	501	15.252	3.570	1.757	88	5.415	9.837	169	309	10.315	3.917	14.132		
1949 Julio	16.291	2.630	551	19.472	4.672	2.703	43	7.418	12.052	706	157	12.917	4.645	17.562		
Agosto	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.715	12.087	789	182	13.058	4.525	17.583		
Septbre	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	12.433	608	204	13.245	4.665	17.910		
Octubre	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	419	7.942	12.697	243	228	13.168	4.662	17.830		
Novbre	17.619	2.712	1.009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.489	262	206	13.957	4.546	18.503		
Dicbre	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	230	7.306	14.605	457	303	14.451	5.208	19.659		
1950 Enero	17.912	2.730	673	21.315	4.678	2.784	58	7.404	13.911	10	209	14.110	4.898	19.008		
Febrero	17.770	2.741	800	21.311	4.550	2.786	79	7.257	14.054	390	305	13.969	5.072	19.041		
Marzo	17.592	2.756	852	21.200	4.605	2.789	81	7.475	13.725	356	264	13.633	5.077	18.710		
Abril	17.547	2.778	693	21.018	4.644	2.792	26	7.462	13.556	357	157	13.356	5.324	18.680		
Mayo	17.421	2.781	827	21.029	4.668	2.793	88	7.373	13.656	245	310	13.741	5.070	18.811		
Junio	17.707	2.819	1.026	21.552	4.708	2.824	174	7.706	13.846	150	317	14.013	5.127	19.135		
Julio	17.994	2.832	884	21.710	4.675	2.850	110	7.635	14.075	159	211	14.127	5.064	19.191		

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publican los datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se contabilizan como depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7.—Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 10.—Representa la diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los redescuentos, es decir, la caja aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los redescuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan flujo de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de un aumento de las cifras positivas o una disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retro de dinero efectivo en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento del valor absoluto de las negativas. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—Billetes y moneda divisoria emitidos por el Banco Central en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

millones de pesos, es decir, aumentó en 56 millones con respecto al mes anterior.

Este aumento se registra exclusivamente en el DINERO GIRAL, que subió en 114 millones para quedar a fines de mes en 14.127 millones (74%); en el mismo lapso, en cambio, el DINERO EN LIBRE CIRCULACION se redujo a 5.064 millones (26%) es decir, en 58 millones.

El incremento mencionado del dinero giral es el resultado de un alza de 229 millones del dinero generado por movimiento de cuentas bancarias, y de una reducción de 115 millones del dinero generado por depósitos en dinero efectivo. Entre los movimientos de cuentas que han contribuido a generar dinero giral, debemos mencionar la expansión de las colocaciones de los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros y la reducción de los depósitos a plazo; han contrarrestado en parte el aumento así generado, la reducción del rubro «Canjes». La reducción del dinero giral generado por depósitos en dinero efectivo, por su parte, se debe casi exclusivamente a una disminución de los depósitos en el Banco Central (Columna 11) del cuadro respectivo.

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros ha subido, entre los meses de Junio y Julio, de 1.335 a 1.407 millones de pesos, es decir, en un 7,8%.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Jul.	5.426	201	12.539	464	2.800	104
1947 "	6.703	248	15.727	582	4.692	174
1948 "	8.844	328	19.284	714	4.969	184
1949 Jul.	9.949	383	23.805	916	6.578	253
Ago.	9.020	347	22.327	859	6.394	246
Sep.	9.362	375	22.584	903	6.427	257
Oct.	8.556	342	23.631	945	6.576	263
Nov.	9.541	382	24.303	976	6.786	271
Dic.	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Ene.	10.110	389	24.419	939	7.240	279
Feb.	11.131	464	22.765	949	6.710	280
Mar.	11.953	443	26.550	983	8.073	300
Abr.	10.056	437	23.926	1.040	7.080	308
May.	11.914	477	27.330	1.094	7.858	314
Jun.	11.199	467	24.678	1.028	7.379	307
Jul.	12.209	470	28.163	1.083	8.431	324

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

En igual lapso subió también el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, de 646 millones de pesos en Junio a 714 millones en Julio, es decir, en un 10,5%.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Sgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Jul.	7.574	285	791	20	8.365	301
1947 "	9.845	365	1.263	46	11.108	411
1948 "	12.314	456	1.677	62	13.991	518
1949 Jul.	14.153	544	2.055	79	16.208	623
Ago.	12.462	479	1.924	74	14.386	553
Sep.	12.902	512	1.856	74	14.658	582
Oct.	13.711	548	2.058	84	15.769	632
Nov.	14.233	569	2.148	86	16.381	655
Dic.	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950 Ene.	14.267	549	2.352	90	16.619	639
Feb.	11.740	489	2.046	85	13.786	574
Mar.	14.795	548	2.385	89	17.180	637
Abr.	13.564	590	2.146	97	15.810	687
May.	15.542	622	2.434	97	17.976	719
Jun.	13.410	559	2.092	87	15.502	646
Jul.	16.126	620	2.445	94	18.571	714

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, experimentaron un aumento de 18,4 millones de pesos en el mes de Julio, con lo que alcanzan a fines de ese mes un total de 3.329,8 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero.	2.076,1	2.365,1	2.598,7	2.910,7	3.258,2
Marzo	2.056,5	2.388,1	2.627,0	* 2.943,1	3.268,8
Abril	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8
Mayo	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.043,9	3.300,1
Junio	2.153,0	2.450,7	2.725,8	3.097,9	3.311,4
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5	3.329,8
Agosto	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6	
Septiembre.	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,6	
Octubre.	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,1	
Noviembre.	2.356,0	2.488,5	2.861,9	3.209,8	
Diciembre.	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con Ley N.º 9.222, esta institución cesó de recibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las variaciones más importantes registradas en Julio en las colocaciones de las instituciones de fomento son: un aumento de 9 millones en las operaciones de la Caja de Cré-

dito Agrario y de 3 millones en la Caja de Colonización Agrícola. Las operaciones de crédito de las demás instituciones experimentaron variaciones de menor importancia, con excepción de las del Instituto de Crédito Industrial, que se mantuvieron al mismo nivel del mes anterior.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1946 Jul.	582	223	154	85	9	6
1947 *	771	258	202	80	11	4
1948 *	794	266	290	110	13	8
1949 Jul.	881	280	307	94	18	11
Ago.	904	278	418	94	18	11
Sep.	927	277	454	90	18	11
Oct.	1.027	274	465	92	18	11
Nov.	1.087	274	460	89	19	11
Dic.	1.120	282	473	85	19	11
1950 Ene.	1.156	278	471	83	17	10
Feb.	1.177	278	454	87	17	11
Mar.	1.146	302	443	86	16	10
Abr.	1.064	313	461	88	17	10
May.	955	307	460	87	17	11
Jun.	957	308	474	87	17	11
Jul.	966	311	474	84	18	12

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total general de bonos hipotecarios en circulación vuelve a acusar en Julio un aumento, de 32 millones de pesos, para quedar en 2.744 millones a fines de dicho mes. El mayor aumento, de 13 millones, es el registrado en la emisión de la Caja de Crédito Hipotecario. Aumentos menores se produjeron en las emisiones del Banco Hipotecario de Chile y Banco Hipotecario, Valparaíso, según se aprecia en el cuadro que sigue:

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización

(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1946 Ago. 31	1.401	75	785	75	293	73	2.479
1947 " 31	1.426	60½	804	60½	316	61	2.546
1948 " 31	1.517	56½	848	56	310	59	2.735
1949 Ago. 31	1.553	64½	852	64½	302	64	2.707
Sep. 30	1.561	60	848	60	307	62	2.714
Oct. 31	1.565	62	861	61	307	61½	2.733
Nov. 30	1.556	61	863	59½	312	60½	2.731
Dic. 31	1.556	56	862	57½	309	58½	2.727
1950 Ene. 31	1.552	57	861	57½	309	60	2.722
Feb. 28	1.551	56½	861	57	308	59	2.720
Mar. 31	1.548	56½	852	57	310	57	2.710
Abr. 30	1.544	58	856	58	310	57	2.710
May. 31	1.544	57½	859	57½	310	58	2.713
Jun. 30	1.531	57½	861	57½	308	59	2.700
Jul. 31	1.537	57½	866	57½	309	57½	2.724
Ago. 31	1.550	58	880	57½	314	57½	2.744

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CRÉDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

Bajó nuevamente el valor de las letras protestadas en Julio, mes en que alcanzó un total de 81,2 millones de pesos. En comparación con el mes precedente, señala una disminución de 4,4 millones de pesos, pero registra un aumento de 33,6 millones con respecto a Julio de 1949.

El monto de los cheques protestados llegó a 29,3 millones de pesos en Julio, arrojando una disminución de 2,5 millones de pesos con respecto al mes precedente. En comparación con igual mes del año pasado, en que el valor de los cheques protestados ascendió a 21,4 millones, señala un incremento de 7,9 millones de pesos.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	39.395	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,9	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.354	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	25.548	113.226,4
1947	93.059	339.254,2	35.624	173.822,8
1948	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
Tarapacá	—	—	24	118,6
Antofagasta	152	671,1	34	354,0
Atacama	272	602,7	10	67,3
Cochimbo	544	1.901,4	109	786,1
Aconcagua	247	758,6	43	285,7
Valparaíso	898	4.292,5	461	3.985,4
Santiago	0.481	50.173,3	1.180	10.851,5
O'Higgins	173	1.657,8	110	1.051,8
Colchagua	25	177,8	74	322,3
Curicó	74	213,4	69	541,5
Talca	168	998,6	99	1.267,5
Maule	17	79,5	32	159,5
Linares	409	757,4	41	403,0
Buñe	182	1.036,0	61	781,7
Concepción	519	2.162,3	177	1.830,0
Arauco	59	348,7	3	30,6
Bío-Bío	65	217,4	39	210,5
Malleco	100	562,3	25	162,1
Cautín	609	3.959,0	230	1.981,5
Valdivia	656	4.644,1	215	1.700,4
Osorno	71	724,1	146	1.147,4
Llanquihue	744	2.851,7	129	976,7
Chiloé	32	78,5	9	56,4
Aysén	146	693,4	13	43,5
Magallanes	349	1.585,8	18	171,3
Julio 1950	15.572	81.171,9	3.309	29.286,2
Junio 1950	15.649	85.574,7	3.093	31.768,7
Julio 1949	9.225	47.523,5	2.739	21.437,3

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante el mes de Julio ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 4 causas de insolvencia con activo de 9.929,4 miles de pesos y pasivo de 6.285,2 miles de pesos. Ingresaron además 12 causas con sólo pasivo conocido de 322,3 mil pesos y 4 causas más con activo y pasivo desconocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	2.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	27	14.623,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.844,0
1947	18	15.682,3	13.542,7
1948	31	37.094,1	38.672,3
1949	15	6.850,7	6.442,5
1949 Julio	2	343,3	600,1
Agosto	1	348,0	987,2
Septiembre	—	—	—
Octubre	2	645,8	1.023,5
Noviembre	4	2.129,7	403,4
Diciembre	—	—	—
1950 Enero	2	102,0	640,0
Febrero	1	212,4	290,4
Marzo	1	3.625,6	3.084,5
Abril	1	1.007,7	1.191,4
Mayo	4	2.663,4	2.142,7
Junio	2	2.438,4	1.427,7
Julio	4	9.929,4	6.785,2

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 1947	Enero 1948	Enero 1949	Ab.	May	Jun.	Ab.	May	Jun.
	1947	1948	1949	1949 *			1950 *		
Abarrotes y frutos del país	—	1	3	—	—	—	—	—	—
Agricultores	14	7	8	1	—	2	—	1	—
Boticas	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y am- bulantes	176	174	186	11	17	17	20	21	16
Industrias varias	3	8	1	—	—	1	—	1	—
Panaderías y carni- cerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saeterías y zapate- rías	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paquete- rías	19	17	1	—	—	—	1	1	1
Giros varios	—	—	9	2	—	—	—	—	—
Total	212	209	208	14	17	20	21	24	17

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

En el mes de Julio se pueden observar alzas en la cotización de las acciones como también en las transacciones en el mercado bursátil.

Un aumento de 3,1% experimentó en Julio el índice general de cotizaciones de acciones, interrumpiendo así la marcada tendencia a la baja que se viene observando durante el transcurso del presente año. El mencionado índice general alcanzó a 128,6 puntos, con motivo de un alza en la mayoría de los sub-índices que comprende. El mayor incremento se observó en el índice parcial de acciones de

compañías mineras, que subió en 26,2%; le siguieron en importancia las alzas que experimentaron los índices parciales de acciones de compañías marítimas, carboníferas y agropecuarias, que fueron de 6,0%, 5,5% y 5,2%, respectivamente. También señaló un incremento, de 4,1%, el índice parcial de acciones de compañías de gas y electricidad, y un alza de 3,9% el de las acciones de compañías industriales. Los únicos descensos que se observaron en el mes que se comenta se registraron en las acciones de compañías salitreras e instituciones bancarias, que fueron de 3,2 y 1,5%, respectivamente.

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agrope- cuarías	Banca- rias	Carboni- feras	Gas y Elec- tricidad	Indus- triales	Mariti- mas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85,4	110,8	182,9	77,8	87,8	124,2	117,9	123,2	172,3	102,1
1943 »	99,7	136,5	196,9	79,8	85,6	144,9	98,4	162,9	182,1	108,4
1944 »	110,9	158,1	186,9	79,8	81,3	151,9	57,2	183,3	166,9	106,6
1945 »	119,9	160,0	197,9	84,3	81,3	140,3	43,3	258,0	134,3	110,7
1946 »	130,5	178,7	228,3	88,8	89,5	148,2	38,7	467,3	139,6	122,8
1947 »	136,4	145,8	260,5	78,5	92,3	165,5	47,3	765,9	124,1	127,9
1948 »	142,9	146,3	239,2	63,1	78,7	144,6	56,5	1.042,4	111,2	128,6
1949 »	140,7	166,1	191,7	57,6	72,5	125,9	47,4	985,2	111,6	124,0
1949 Julio	130,4	155,0	176,3	57,0	70,1	112,4	44,2	945,8	103,6	116,9
Agosto	137,4	155,9	186,6	57,3	71,4	122,0	44,0	988,9	100,1	121,1
Septiembre	151,5	178,8	198,5	56,3	76,3	140,1	48,6	1.010,1	111,1	131,2
Octubre	158,5	201,8	216,6	61,1	80,0	154,3	49,4	1.082,3	112,5	140,4
Noviembre	167,8	207,0	216,3	61,3	81,9	157,7	48,6	1.141,5	121,0	145,2
Diciembre	173,9	209,2	221,2	62,3	80,6	155,9	47,1	1.125,7	125,6	146,5
1950 Enero	175,0	203,0	214,8	60,2	79,1	145,6	44,1	1.230,3	126,3	146,2
Febrero	168,7	203,2	203,1	57,0	75,6	148,0	43,4	1.165,8	123,3	141,5
Marzo	165,8	197,2	200,1	54,9	71,8	130,8	41,3	1.099,0	124,4	136,6
Abril	163,2	175,8	193,3	52,2	68,9	114,8	42,3	1.074,2	126,2	130,6
Mayo	156,9	175,0	190,6	52,5	66,8	119,3	44,9	1.056,6	119,9	128,1
Junio	153,0	177,6	173,3	51,1	64,3	115,8	44,7	1.002,4	118,3	124,7
Julio	160,9	174,9	182,8	53,2	66,8	122,7	56,4	970,6	118,6	128,6

B. CAMBIO

El monto de las acciones transadas subió en Julio en 69,2 millones de pesos, llegando a un total de 190,3 millones. Con respecto a igual mes del año pasado, se observa un incremento de 9,8 millones de pesos. Esta alza fué ocasionada por un aumento en las transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones, a excepción de los grupos de acciones de compañías de seguros y de compañías carboníferas que experimentaron descensos de escasa importancia, a saber, de 0,3 y 0,1 millones de pesos, respectivamente. Las transacciones en acciones de compañías marítimas e industriales tuvieron durante este mes un fuerte aumento de 16,8 millones de pesos, alcanzando, la primera de las mencionadas, el más alto nivel registrado desde Octubre del año pasado. El volumen de las transacciones en acciones de compañías mineras subió en 14,0 millones de pesos y en 13,0 millones las acciones de compañías agropecuarias.

Las transacciones en bonos subieron en Julio a 112,0 millones de pesos, cifra record del año y la mayor registrada desde Septiembre de 1949. Es superior en 20,9 millones de pesos a la cifra del mes precedente, pero inferior en 3,1 millones a la del mes de Julio del año pasado. El aumento de mayor importancia se observó en las transacciones de bonos del Estado y de las Municipalidades que subieron en 12,8 millones de pesos; se incrementaron también las transacciones en bonos de particulares y de instituciones hipotecarias, en 5,8 y 2,3 millones de pesos, respectivamente.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1940.....	1.020,4	117,9	65,1	4,1
1941.....	2.781,1	145,1	76,8	5,3
1942.....	1.856,8	219,3	141,8	3,8
1943.....	2.365,2	309,2	162,1	5,3
1944.....	1.453,8	351,0	412,5	4,6
1945.....	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946.....	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947.....	3.107,2	309,7	431,9	7,2
*1948.....	2.195,4	258,7	354,3	39,2
*1949.....	2.272,8	316,9	497,4	137,0
*1949 Julio.....	180,5	28,1	58,3	28,6
Agosto.....	154,3	24,3	57,0	14,1
Septiembre.....	314,9	28,8	73,1	25,1
Octubre.....	310,6	25,8	47,8	12,6
Noviembre.....	299,8	24,7	33,2	12,6
Diciembre.....	275,5	28,1	40,1	6,2
1950 Enero.....	221,9	23,3	37,0	12,2
Febrero.....	131,2	17,9	28,0	10,8
Marzo.....	151,0	19,7	30,2	8,3
Abril.....	123,8	22,0	38,7	6,0
Mayo.....	156,2	20,6	83,9	6,2
Junio.....	121,1	19,6	68,0	3,4
Julio.....	190,3	21,9	80,8	9,3

Se inserta a continuación un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar, así como también el precio medio de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre subió en Agosto a \$ 87,71 en comparación con \$ 87,56 que registró el mes precedente. En Agosto del año pasado su precio medio fué de \$ 80,73.

El 9 de Agosto pasado se publicó en el «Diario Oficial» el Decreto N.º 6.500, del Ministerio de Hacienda, por el cual se autoriza al Banco Central de Chile para comprar dólares de los Estados Unidos de Norte América al precio de \$ 50 y venderlos al tipo de cincuenta pesos diez centavos. Este nuevo tipo de cambio será aplicado por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en las operaciones que determine el Supremo Gobierno. En efecto, por Decreto N.º 6.501 del Ministerio de Hacienda, publicado en el «Diario Oficial» del 8 de Agosto, se fijan las mercaderías que se podrán importar con dicho tipo de cambio.

Los dos decretos anteriormente mencionados aparecieron publicados en el Boletín del Banco correspondiente al mes de Julio, en el Anexo que comenta las principales leyes y decretos promulgados.

En lo sucesivo, se insertará este nuevo tipo de cambio de \$ 50 en el cuadro respectivo y que aparece a continuación.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Cambio comercial especial (3)	Cambio provisorio (4)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1949 Agosto.....	19,37	25,—	31,—	43,—	—	—	80,73
Sept.....	19,37	25,—	31,—	43,—	—	—	91,95
Oct.....	19,37	25,—	31,—	43,—	—	—	93,67
Nov.....	19,37	25,—	31,—	43,—	—	—	99,21
Dic.....	19,37	25,—	31,—	43,—	—	—	100,77
1950 Enero.....	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	87,83
Feb.....	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	96,75
Marz.....	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	96,32
Abril.....	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	90,35
Mayo.....	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	92,10
Junio.....	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	92,64
Julio.....	19,37	—	31,—	43,—	—	60,—	87,56
Agosto.....	19,37	—	31,—	43,—	50,—	60,—	87,71

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambio que hasta fines de 1949 se aplicaba al Grupo II del Presupuesto de Divisas y que en 1950 solo rige para liquidar algunas autorizaciones pendientes del año anterior.

(3) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º 6.500 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 9 de Agosto de 1950.

(4) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica	Brasil (cruzeiro)	Canadá (dólar)		Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)		Holand.	México	Norueg.	Suecia	Suiza
	Básico	Preferencial «A»	Preferencial «B»	Especial	(franco)							(florin)	(peso)	(corona)	(corona)	(franco)
						Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre					
1940.....	29.773	—	—	—	3.3760	6.0562	90.909	85.141	2.0827	403.50	383.00	53.128	18.546	22.709	23.802	22.676
1941.....	29.773	—	23.704	—	—	6.0575	90.909	87.345	—	403.50	403.18	—	20.538	—	23.829	23.210
1942.....	29.773	—	23.704	—	—	6.0584	90.909	88.379	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—
1943.....	29.773	—	24.732	—	—	6.0586	90.909	89.878	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—
1944.....	29.773	—	25.125	—	—	6.0594	90.909	89.853	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—
1945.....	29.773	—	25.125	—	—	6.0602	90.909	90.485	1.9711	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—
1946.....	29.773	—	25.125	—	—	6.0622	90.909	91.288	0.8409	403.28	37.813	20.581	20.176	25.839	23.363	—
1947.....	29.773	—	25.125	—	—	6.0622	90.909	91.999	0.8407	403.28	37.668	20.579	20.160	27.824	23.363	—
1948.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2816	5.4406	100.000	91.691	0.4929	37.400	36.740	34.393	12.613	18.407	25.382	23.311
1949.....	29.774	20.695	23.208	18.474	2.1991	5.4406	97.383	92.819	0.4671	0.3015	367.40	34.393	12.613	18.407	25.382	23.311
1949																
1950																
1950.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	100.000	95.521	0.4671	0.3032	402.85	37.615	11.911	20.158	27.823	23.363
1951.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	100.000	94.531	0.4671	0.3025	402.98	37.611	11.962	20.158	27.823	23.363
1952.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	100.000	93.248	0.4671	0.3023	402.89	37.607	11.969	20.158	27.823	23.363
1953.....	29.773	—	25.125	20.000	2.1684	5.4406	95.909	92.724	0.4671	0.1949	344.36	32.845	11.572	17.572	24.003	23.283
1954.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9966	5.4406	90.909	90.431	—	0.2861	280.09	26.300	11.570	14.015	19.333	23.085
1955.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9980	5.4406	90.909	89.864	—	0.2861	280.08	26.293	11.571	14.015	19.333	23.176
1956.....	29.778	20.693	17.456	13.896	1.9998	5.4406	90.909	88.407	—	0.2862	280.07	26.289	11.572	14.015	19.333	23.179
1957																
1958																
1959																
1960																
Enero.....	29.778	20.695	17.456	13.896	2.0003	5.4406	90.909	89.205	—	0.2863	280.07	26.278	11.572	14.015	19.333	23.281
Febrero.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9993	5.4406	90.909	89.820	—	0.2863	280.07	26.275	11.572	14.015	19.333	23.264
Marzo.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9966	5.4406	90.909	90.254	—	0.2863	280.07	26.267	11.571	14.015	19.333	23.269
Abril.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9912	5.4406	90.909	90.305	—	0.2860	280.07	26.262	11.568	14.015	19.333	23.266
Mayo.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9921	5.4406	90.909	90.110	—	0.2859	280.07	26.264	11.564	14.015	19.333	23.291
Junio.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9866	5.4406	90.909	90.456	—	0.2856	280.07	26.265	11.563	14.015	19.333	23.138
Julio.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9835	5.4406	90.909	90.766	—	0.2856	280.07	26.252	11.571	14.015	19.333	23.047

La cotización de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin, puede observarse en el cuadro bajo el encabezamiento respectivo.

Subió nuevamente en Agosto el precio medio de las monedas de cien pesos oro de «exportación», con un contenido de 18,3057 gramos de fino, negociadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. En efecto, al llegar su precio a \$ 3.420,08, arroja un aumento de \$ 135,49 en relación con el mes precedente, y de \$ 497,13 con respecto a igual mes del año pasado. La moneda de oro de «transacción interna», con igual contenido de fino, experimentó igualmente un incremento en el mismo mes. Su precio medio fué de \$ 2.568,26, mayor en \$ 4,93 al del mes precedente.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transacción (1) (miles)	Valor pagado en moneda corriente (miles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cfe. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/cfe.			
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946.....	6.869,8	38.062,8	843,19	—	—	46,47	—	—
1947.....	37.193,6	385.918,6	1.037,59	—	—	56,68	—	—
1948.....	30.361,2	562.870,1	1.833,91	—	—	101,28	—	—
1949.....	31.496,5	890.515,0	—	2.827,98	—	—	134,49	—
1949								
1950								
1951								
1952								
1953								
1954								
1955								
1956								
1957								
1958								
1959								
1960								
Enero.....	2.281,7	73.017,0	—	3.199,87	—	—	174,80	—
Febrero.....	1.514,4	48.347,0	—	3.192,49	—	—	174,40	—
Marzo.....	1.656,5	109.874,3	—	3.004,90	—	—	164,15	—
Abril.....	1.032,4	29.337,5	2.811,21	2.873,99	153,57	—	157,11	—
Mayo.....	2.040,3	59.612,9	2.710,61	2.973,19	148,07	—	162,42	—
Junio.....	2.417,0	69.550,6	2.512,60	2.976,56	137,26	—	162,60	—
Julio.....	3.377,9	104.784,8	2.563,33	3.284,59	140,83	—	179,43	—
Agosto.....	2.538,0	82.463,6	2.568,26	3.420,08	140,30	—	186,83	—

(1) 1 peso oro = 0,183057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.279, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

LEY DE PRESUPUESTOS

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS
(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570.4		741.4		1,160.3	
Febrero	535.3		1,217.0		803.4	
Marzo	611.6		1,042.8		1,910.9	
Abril	1,102.1		1,278.1		1,260.3	
Mayo	698.7		1,046.9		1,732.4	
Junio	2,012.9		2,057.1		2,241.2	
Julio	1,411.2	13,027.0	1,288.7	16,395.1		
Agosto	875.3		1,024.2			
Septiembre	794.9		1,146.9			
Octubre	1,314.6		1,221.7			
Noviembre	1,838.9		2,204.7			
Diciembre	2,588.4		2,125.6			

IMPUESTOS
(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302.1	420.5	705.2	1,427.8
1940	382.6	511.2	754.6	1,648.4
1941	500.8	694.7	784.8	1,980.3
1942	710.0	976.1	539.6	2,225.7
1943	966.0	1,103.5	451.0	2,550.5
1944	1,217.3	1,506.4	507.8	3,231.5
1945	1,626.1	1,814.2	665.4	4,105.7
1946	1,515.4	2,252.0	834.9	4,602.3
1947	3,405.0	3,065.5	981.1	7,451.6
1948 (1)	4,795.7	5,830.9	1,121.5	11,748.1
1949 (1)	5,324.5	6,819.2	1,403.3	13,547.0
1949 (1) Junio	1,066.2	555.0	87.1	1,708.3
Julio	546.0	545.5	127.0	1,221.5
Agosto	220.2	551.2	117.6	889.0
Septiembre	282.9	610.4	109.1	1,002.4
Octubre	447.8	572.6	104.5	1,124.9
Noviembre	1,140.2	692.9	118.3	1,951.4
Diciembre	474.4	842.3	196.5	1,513.2
1950 (1) Enero	255.6	583.7	123.4	962.7
Febrero	140.0	490.7	100.3	731.0
Marzo	157.8	559.5	120.5	837.8
Abril	301.0	592.1	88.2	981.3
Mayo	187.1	648.4	91.1	926.6
Junio	1,119.1	645.3	87.5	1,846.1

(1) Incluido el producto de impuestos, tasa o derecho que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semisociales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL PROMULGADOS HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE

LEYES

N.º 9.668.—Publicada en el «Diario Oficial» del 8 de Septiembre de 1950.

Esta Ley suprime, por el término de dos años, los impuestos de embarque sobre la exportación de la sal y del cemento.

Los embarques de sal y cemento estaban afectos, con los aumentos de las Leyes 6.602 y 8.903 a un gravamen de 0,65 pesos oro de impuesto por cada quintal métrico de peso bruto o fracción de mercadería que se exportara por puertos marítimos o terrestres.

De la historia de la ley se desprende que este

El 31 de Agosto pasado el Ejecutivo envió al Congreso Nacional, el Mensaje con el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1951. Las entradas que se consultan en dicho Mensaje ascienden a \$ 21.201.006.525 millones, cifra que es superior en \$ 5.551.359.735 millones (35,5%) a las que se consultaban en el presupuesto de entradas de 1950. Al comparar los gastos que se estiman para el año 1951, y que suman \$ 21.199.017.425, con los gastos aprobados para el presupuesto de 1950, se registra también un aumento, de \$ 5.549.382.419 millones (35,5%). Esta alza se descompone en varios ítem, registrándose los mayores aumentos en los ítem de «sueldos fijos», que subieron en \$ 2.400.935.031 y de «sobresueldos fijos», que registran un incremento de \$ 1.200.478.674 millones en comparación con el año 1950.

El impuesto no rendía absolutamente nada debido a que dicho gravamen impedía que las exportaciones de sal y cemento fueran comerciales. De los mismos antecedentes consta que la fábrica de cemento «El Melón» tiene una capacidad de 600.000 toneladas; Juan Soldado 100.000 y Polpaico 200.000 y el consumo en los últimos cinco años fué de sólo 535.565 toneladas anuales. Si se considera que la sociedad minera e industrial de Polpaico ha iniciado ya sus entregas al comercio, se calcula que el presente año quedará un saldo exportable de 50 mil toneladas y, si los mercados externos se ofrecen favorables, es posible mantener una exportación que se estima en 300.000 toneladas anuales.

DECRETOS

Ministerio de Hacienda

N.º 6.619.—Promulgado el 28 de Julio de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» del 11 de Septiembre de 1950.

Este decreto fija tipos de cambio de \$ 31 y \$ 43 por dólar para la importación de determinadas mercaderías por un monto de US\$ 9.983.000 y US\$ 5.088.700, respectivamente.

Las partidas más importantes de autorizaciones de importación a \$ 31 por dólar son las siguientes:

Petróleo para la Armada Nacional.	US\$	600.000
Algodón para la Beneficencia	»	90.000
Importación de productos químicos para la Beneficencia	»	235.000
Importaciones de productos químicos para los Policlínicos de la Caja de Seguro	»	260.000
Importaciones y gastos de la Corporación de Fomento para explotaciones petrolíferas y refinería de petróleo		4.600.000
Importaciones de la Caja de Crédito Minero para la Fundación de Paipote		1.377.000
Máquinas y equipos para Obras Públicas		1.380.000

Maquinaria y utilería para el Servicio de Explotación de Puertos	400.000
Equipo y material para los Ferrocarriles del Estado	667.000
Material para Cuerpo de Bomberos	140.000

Las partidas más importantes de autorizaciones de importación a \$ 43 por dólar son las siguientes:

Maquinaria y elementos para la Empresa Nacional de Electricidad	US\$	312.000
Máquinas, útiles y equipos para la Casa de Moneda y Especies Valoradas	»	200.000
Equipos y elementos de construcción para la Caja de la Habitación Barata	»	780.000
Equipo para los Ferrocarriles del Estado	»	1.953.000
Equipo, material y repuestos para tranvías y trolebuses		450.000
Repuestos para la Línea Aérea Nacional	»	750.000
Máquinas y aparatos para ciencias para la Beneficencia, Caja de Seguro Obrero y Escuela de Medicina de la Universidad de Chile	»	312.000

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETÍN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes Nos. 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-15% que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.° 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.° dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.° autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.° puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no le exime del impuesto a la cifra de negocios.

